

EFECTIVO 8 DE
MAYO DE 2019

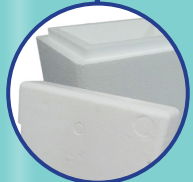
PROHIBIDO

**TOWN OF
SOUTHAMPTON**

PROHIBIDO:

*Productos de paja
plástica y
poliestireno*

(espuma de poliestireno)



**REDUCCIÓN DE RESIDUOS
PROTEGIENDO LA VIDA MARINA**

DUEÑOS DE NEGOCIOS Y RESIDENTES

El Ayuntamiento de Southampton ha enmendado la ley para prohibir el uso y la distribución de productos de poliestireno (Styrofoam), así como las pajitas y agitadores de plástico en los establecimientos de servicio de alimentos. Estas restricciones se han agregado al código existente que prohíbe las bolsas de plástico de un solo uso. Estas nuevas restricciones entrarán en vigor el 8 de mayo de 2019.

La nueva ley restringe los siguientes usos de envases de poliestireno así como las pajitas y agitadores de plástico en el Ayuntamiento:

- No debe ser utilizado por los establecimientos, excepto cuando los alimentos se envasan previamente en Styrofoam antes de ser recibidos por el establecimiento, o cuando se utilizan para almacenar carne o pescado crudos;
- No se fabrica, ni se vende, los empaques de poliestireno llamados "peanuts/cacahuets," o hieleras.

Los establecimientos de servicio de alimentos solo pueden proporcionar pajitas si los clientes lo solicitan, y esas pajitas deberían estar hechas de material no plástico. De acuerdo con la Ley Sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), los establecimientos de servicio de alimentos y los proveedores de bebidas pueden poseer hasta 20 pajitas de plástico para el uso de personas que las requieren específicamente.

Para leer la resolución completa de adopción, inicie sesión en:
www.Southamptontownny.gov/PlasticBan

Las preguntas relacionadas con la ley se pueden dirigir al
Town Council Office at (631) 287-5745

NO

**Pajitas de plástico,
Espuma de poliestireno
Embalaje de poliestireno,
Cacahuets Y Enfriadores**

